

Magdalena Tequisistlan, Tehuantepec, Oaxaca. A 18 de septiembre de 2023.
Asunto: Revisión y registro del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024.

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz.

Directora general del instituto de planeación para el Bienestar

P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento al Art. 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a Usted el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 del municipio de **Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca**. Con la finalidad de solicitar su revisión y registro. Se incluye lo siguiente: **Plan Municipal de Desarrollo** de manera impresa y digital, Matriz de consistencia Excel, Acta de aprobación de PMD por parte del Cabildo. Quedo al pendiente de las observaciones al respecto o en su caso de la valoración del mismo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Tequisistlán,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2022-2024

Lic. José Alberto García Raymundo.
Presidente municipal constitucional.
Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca.